



Legislatura Porteña

Instalarán bares y áreas de servicios en grandes plazas

En parques y paseos que tengan al menos cinco manzanas de amplitud se darán concesiones para la venta de alimentos y bebidas. Habrá baños públicos, internet gratis y otras comodidades.



La Legislatura autorizó al Gobierno de la Ciudad a otorgar concesiones por 5 años para el uso de parte de las grandes plazas y parques (las que tengan más de 50.000 metros cuadrados) destinado a instalar bares, con sus mesas y sillas. A cambio, deberán cuidar la higiene y seguridad del lugar, tener baños públicos, estacionamiento para bicicletas y no alterar el uso común y las características de esos espacios verdes.

La norma fue sancionada con 36 votos positivos del PRO, Confianza Pública, Suma + y Coalición Cívica, y 19 negativos del Frente para la Victoria, Proyecto

Sur, Nuevo Encuentro, Partido Socialista Auténtico y FIT. Hubo en medio de sus dos sanciones aprobatorias una audiencia pública donde organizaciones de la sociedad y vecinos en general expresaron sus puntos de vista.

En principio serían 22 los parques o plazas donde se permitirán negocios gastronómicos y, según los metros involucrados, el total de locales comerciales sería de unos 60.

Los bares no podrán vender bebidas alcohólicas ni cigarrillos, deberán tener menús saludables, conectividad a internet y wi fi gratuitos, bibliotecas, baños limpios y adecuados con la par-

ticularidad de que deberá haber baños exclusivos para menores de 10 años de edad.

Los puestos gastronómicos podrán tener hasta 30 metros cuadrados cubiertos o 100 metros cuadrados al aire libre, donde se permitirá la colocación de pérgolas, sillas y mesas con estrictas normas reglamentarias para no afectar el suelo, el drenaje de aguas, la vegetación y otros detalles.

Otras de las exigencias tienen que ver con la seguridad (deberán instalar cámaras), el control bromatológico, permitir que funcionen en sus sectores las

postas o estaciones saludables del Gobierno de la Ciudad. El 30 por ciento de las concesiones que se otorguen deben ser a favor de organizaciones de bien público (fundaciones, cooperativas, ONGs) y cada unidad comercial deberá emplear al menos a una

persona que padezca algún tipo de discapacidad.

LIMITACIONES

Los locales tendrán prohibida la venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos, la colocación de carteles y toldos en el espacio exterior y la construcción de instalaciones para cocción de alimentos mediante el uso de gas leña o carbón. En cambio, se admitirá la venta de sándwiches, golosinas, productos de confitería u otros alimentos, envasados en origen y que provengan de fábricas autorizadas, envueltos en papel impermeable o similar con la fecha de elaboración. ■

100

...metros cuadrados al aire libre (o 30 metros cuadrados cubiertos) será el máximo que podrán tener los puestos.

CRISTIAN RITONDO PRESENTO EL PROYECTO

CENTROS CLANDESTINOS

Proyectan prohibir a los trapitos y limpiavidrios

En conferencia de prensa, se presentó un nuevo proyecto para prohibir esa actividad en el ámbito metropolitano.

El vicepresidente primero de la Legislatura, diputado Cristian Ritondo (PRO) presentó en conferencia de prensa un proyecto que busca prohibir en el ámbito metropolitano la actividad de los denominados "trapitos" cuidacoches y de los limpiavidrios callejeros.

La iniciativa tiene como coautores a los legisladores Roberto Quattromano (PRO), el titular de la Comisión parlamentaria de Justicia, Francisco Quintana; el legislador Helio Rebot (PRO), la ex presidenta de la Asociación Fomento Barrio Parque General Belgrano y Nueva Belgrano, Ana Luisa Palasu y Lucia Careu, representante de los vecinos de Palermo, una de las zonas más afectadas por los cuidacoches. En la presentación se sumaron los legisladores bonaerenses Jorge Donofrio y Mauricio Dalessandro, quienes proponen similares medidas para la Provincia de Buenos Aires.

La ley propuesta diría que "quien ofrece de manera direc-



ta o indirecta el servicio de cuidacoches, limpiavidrios u otro tipo de servicios no requeridos a conductores de cualquier tipo de automotor en la vía pública sin autorización legal, será sancionado 1 a 5 días de arresto o multa de 200 a 2000 pesos. Cuando exista previa coordinación, la sanción se eleva al doble para quienes de cualquier modo participen en la misma. La

sanción se eleva al triple para los organizadores o jefes de la organización". Esto modificaría el artículo 79 del Código Contravencional de la Ciudad.

También se propone la modificación del artículo 52 del Código Contravencional de la Ciudad para penar a quien "intimida u hostiga de modo amenazante o maltrata físicamente a otro, siempre que el hecho no

constituya delito, con sanción de 5 a 20 días de arresto".

"No es la primera vez que tratamos este proyecto sobre esta problemática extendida en las grandes urbes, común a porteños, cordobeses, santafesinos, entre otros distritos", dijo Ritondo, quien enfatizó que se busca terminar con las "mafias que se adueñan del espacio público y lo usufructúan". ■

Cesión de la Ciudad a la Nación



LA SEDE DE LA EX ESMA.

El Cuerpo parlamentario porteño disolvió el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) y ratificó el convenio firmado con el Gobierno Nacional por el cual la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le otorga el derecho de uso real por 30 años de todos los inmuebles en los que funcionaron centros clandestinos de detención y exterminio durante el período de terrorismo de Estado implementado por la última dictadura cívico-militar.

La cláusula sexta del convenio ratificado establece que el IEM "tendrá su sede" en el Edificio "Pabellón Central (4 Columnas)" de la ex ESMA y que el Poder Ejecutivo Nacional asume y toma a su cargo la realización del "Museo del Terrorismo de Estado" así como la "Propuesta Museográfica para el Sitio de Memoria".

El convenio fue suscripto el 22 de enero del corriente año involucrando los edificios de la ex ESMA y los centros clandestinos de detención: Automotores Orletti, Club Atlético y Olimpo, para optimizar su preservación.

INTERCAMBIO CON ESPAÑA

Políticas contra la violencia de género

Se llevó a cabo un encuentro para debatir sobre diferentes vivencias de las ciudades de Gavá (España) y Buenos Aires.

La jornada "Ciudades seguras para las mujeres: políticas locales contra la violencia machista" fue presidida por la diputada Claudia Neira (FpV) y presenciada por una delegación oficial de Barcelona.

"La ciudad como espacio socialmente construido no es un campo neutro, tampoco lo es la seguridad ciudadana ya que se sostiene sobre relaciones de poder desiguales entre varones y mujeres que se construyen y transforman en nuestras sociedades, donde se asignan lugares

y espacios diferentes para unos y otras", sostuvo la española Emma Blanco Anguera, Teniente de Alcalde y Presidenta del Ámbito de Igualdad y Ciudadanía del Ayuntamiento de Gavá, Barcelona. La funcionaria ibérica hizo una introducción de la temática y luego una presentación sobre los conflictos principales que se presentan en su ciudad, el marco legal y local de la misma y cómo tratan la violencia desde la institución en diferentes ámbitos, entre otros temas.

Zaida Muxí Martínez, arquitecta y profesora de urbanismo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, realizó un análisis desde un punto de vista urbanístico de la violencia en las ciudades y sobre las ventajas y desventajas que poseen las mujeres allí. ■

HASTA U\$ 185 MILLONES

Fue autorizado un nuevo endeudamiento

La Legislatura habilitó al gobierno porteño a ampliar el Programa de Financiamiento en el Mercado Local.

La Legislatura autorizó por ley al gobierno de la Ciudad a proceder a la ampliación del Programa de Financiamiento en el Mercado Local por un importe de hasta U\$S 185 millones o su equivalente en pesos u otras monedas.

La norma resultó aprobada por 33 votos positivos del PRO, Coalición Cívica y Suma +. Y hubo 21 negativos correspondientes a los bloques FpV, FPP, MST, Verde Alameda, Nuevo Encuentro, FIT, Proyecto Sur y PSA, además de dos abstenciones del

bloque Confianza Pública.

El producido de la emisión de los títulos deberá ser destinado a la amortización de deuda y permitir así alcanzar a la Ciudad un mayor ordenamiento de su administración financiera en el presente ejercicio.

FUNDAMENTOS

Entre los fundamentos para la sanción de la norma se subrayaba que "la Ciudad de Buenos Aires realizó con éxito la colocación de Títulos Públicos Clase N° 1 y Clase N° 2 en el marco del Programa de Financiamiento en el Mercado Local, creado por Ley 4.315 y ampliado mediante la Ley 4.431, por un monto total u\$s 185 millones cuyos vencimientos operan los días 29 de abril y 27 de junio del corriente año respectivamente". ■

EN PUERTO MADERO

Homenaje a Anahí Garnica



ANAHÍ GARNICA, BOMBERO.

Por iniciativa de la diputada del PRO, Raquel Herrero, se colocó en el Puente de la Mujer, en Puerto Madero, una placa recordatoria a la primera bombero -Anahí Garnica- que perdió la vida en el cumplimiento de su deber en el incendio en Barracas. El acto fue encabezado por Cristian Ritondo (vicepresidente 1° de la Legislatura) y asistieron los ministros de Seguridad, María Rodríguez (Nación) y Guillermo Montenegro (Ciudad).

POR LEY

Protegen a los teatros Tabaris y Regio



EL REGIO, EN CORDOBA 6056, FUE INAUGURADO EN 1929. AHORA, QUEDA BAJO PROTECCION EN LA CIUDAD.

Mediante la sanción de varias leyes, la Legislatura dio protección estructural a las salas de los teatros Tabaris y Regio.

Las salas de los teatros Tabaris y Regio, en las avenidas Corrientes al 800 y Córdoba al 6000 respectivamente, están entre las protegidas. A pedido de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad se catalogó con Nivel de Protección "Estructural" del Código de Planeamiento Urbano - al Teatro Tabaris, de Avenida Corrientes 831/829. Además, el inmueble fue declarado Monu-

mento, según los términos del artículo 4° de la Ley 1227 y deberá preservarse su denominación histórica "Tabaris", como así también el uso teatro, admitiéndose usos complementarios a los mismos que no afecten ni alteren su carácter.

Idéntica catalogación se le dio al inmueble sito en la Avenida Córdoba 6056 donde se encuentra el Teatro Regio, un símbolo notable de los barrios de Chacarita y Colegiales. Inaugurado el 24 de mayo de 1929, esta sala se destaca por su fachada estilo barroco español, los mármoles, herrajes y maderas nobles de su interior y la particularidad de tener un techo corredizo. Tiene

capacidad para más de 650 personas. Luego de algunos años de abandono pasó a formar parte del grupo de teatros dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Reinaugurado como "Teatro de la Provincias Argentinas" en julio de 1979, se orientó a la representación de folclore y tango.

También con similar nivel se catalogó el inmueble de Crámer 1816 (Iglesia Anglicana de San Salvador). También se catalogó con nivel de protección "Cautelar" a otros dos inmuebles: el de Sánchez de Loria 148 y el de Luis Sáenz Peña 1442, denominado "Mutualidad Italiana de Ex Combatientes". ■

OPINION

POR FRANCISCO QUINTANA *



El deporte, como transmisor de valores

Promover la actividad física como elemento esencial de salud y bienestar es uno de los objetivos primarios a la hora de diseñar una política pública deportiva. Pero al mismo tiempo, a través del deporte hacemos nuestros primeros amigos, nos integramos y aprendemos lo que es el compañerismo y el respeto por el otro. Nos podemos referir al deporte como un vehículo ideal para la transmisión de valores. Algunos de ellos son el respeto, el trabajo en equipo, la solidaridad, la amistad, la tolerancia y la honestidad.

Desde la Ciudad, el desarrollo de valores personales y sociales se da a través de diferentes programas de gobierno. Las clínicas barriales con líderes deportivos, docentes o referentes de la actividad física tanto locales como internacionales son habituales. Esto favorece la interrelación de distintos actores sociales. Por ejemplo, varios referentes deportivos como Usain Bolt, Rafael Nadal o Roger Federer han visitado la Argentina y participado de clínicas para promover actividades que invitan a incorporar hábitos y valores saludables para lograr una mayor calidad de vida.

A su vez, promovemos los "Centros de Desarrollo Deportivos", para que todos los chicos y jóvenes con ganas de realizar actividad física se inicien y se perfeccionen en el deporte, como así también contamos con el programa "Núcleos Deportivos"

que ofrece propuestas deportivas, recreativas, integradoras e inclusivas en barrios vulnerables de la Ciudad.

En este sentido, es motivo para celebrar que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires haya sido elegida por el Comité Olímpico Internacional como sede de los Juegos Olímpicos Juveniles que se celebrarán a partir del 11 de septiembre de 2018. Este reconocimiento a nuestra Ciudad y la de todos los argentinos es un desafío que combina deporte, juventud e inclusión social. Lionel Messi, será parte de nuestro equipo ya que será el embajador y promotor de este evento de gran envergadura. Nos ayudará a transmitir los valores del deporte y del desarrollo social entre jóvenes a través de su profesionalidad y espíritu deportivo.

Desde la Legislatura, donde me desenvuelvo actualmente, llevamos algunas iniciativas para reconocer a líderes deportivos que se han destacado en su profesión. Algunos de ellos son Gastón Gaudio y el atleta Brian Toledo, declaradas personalidades destacadas del deporte. También destacamos como Huéspedes de Honor al tenista Roger Federer y al velocista Usain Bolt, "hombre récord" en 100 metros llanos.

La Ciudad tiene un potencial y un futuro enorme. Por ello apostamos al deporte como un medio educativo y de integración social.

(*) Legislador del PRO

reconocimientos

HUESPEDES DE HONOR

Paul Auster y Coetzee, escritores distinguidos



A través de una iniciativa de los diputados Cristian Ritondo y Diana Martínez Barrios (PRO) fueron declarados como Huéspedes de Honor de la Ciudad los notables escritores Paul Auster y J.M. Coetzee (Premio Nobel). Ambos brindaron una charla en el marco de la 40a. edición de la Feria del Libro en el marco de "2014, año de las Letras argentinas".

DE ARGENTINA A GALICIA

Luis González Tosar, reconocido filólogo



Se declaró Huésped de Honor de la Ciudad al Licenciado Luis González Tosar, reconocido filólogo y escritor hispano-argentino, por iniciativa del legislador Daniel Presti (PRO). "Argentino de nacimiento, luego se trasladó a Galicia para desarrollarse profesionalmente. Hoy nos visita con logros y laureles de su exitoso trabajo", expresó el legislador, en la bienvenida.

RAGIP ZARAKOL

Un activista turco por los Derechos Humanos



El escritor, editor y activista turco por los Derechos Humanos, Ragip Zarakol, recibió el diploma de Huésped de Honor de la Ciudad en un acto organizado por el diputado Daniel Presti (PRO). "Estoy emocionado de ser parte de Buenos Aires, una ciudad donde la justicia gana", expresó este luchador por la democratización de su país.

CULTURA

Bernardo Zupnik, productor de cine



Por su contribución a la producción y difusión de la cinematografía nacional e internacional le fue otorgada a Bernardo Zupnik la distinción de Personalidad Destacada en el ámbito de la Cultura. El homenaje fue organizado por el diputado del bloque Proyecto Sur, Javier Gentilini. Definió a Zupnik como "un hombre que está comprometido con el cine argentino".

MUSICA

El popular Dyango, Huésped de Honor



El popular músico español Dyango fue reconocido como Huésped de Honor por iniciativa del diputado Robero Quattromano (PRO). "He venido a esta ciudad cuando pocos me conocían. Aquí gané mi primer disco de oro. Y nunca dejé de venir porque siempre me trataron con respeto y dulzura", agradeció Dyango. "Es un argentino más", destacaron.



MULTITUDINARIA ASISTENCIA EN EL STAND DE LA LEGISLATURA

Valiosa presencia en la Feria



Durante tres semanas, fue incesante la participación popular en las actividades de la Legislatura en la Feria.

Miles de personas visitaron diariamente el stand de la Legislatura de la Ciudad en la 40ª Feria Internacional del Libro, la exposición cultural más importante de América latina y la más

concurrida con casi un millón y medio de asistentes.

El puesto de la institución legislatura fue uno de los más activos y concurridos del sector institucional que ocupaba el Pabellón Ocre de la Sociedad Rural de Palermo. Allí hubo charlas, debates, clases, talleres de reparación y encuadernación de libros, presentación de obras literarias o políticas, difusión del proceso de discusión y elaboración de las leyes.

Desde niños de escuelas primarias y secundarias que participaron de simulacros de sesiones legislativas y presentaron sus proyectos (programa "La Legislatura y la Escuela") hasta adultos mayores que se interesaron por conocer los sistemas de preservación y encuadernación de libros en clases dictadas por personal especializado de la biblioteca Esteban Echeverría, pasando por familias dispuestas a aprender cómo es y cómo

funciona la casa de la Democracia de la ciudad de Buenos Aires, fue muy heterogéneo el público participante.

HISTORIA Y DETALLES

Con imágenes, pantallas táctiles y otros recursos digitales y visuales el público pudo conocer detalles del palacio legislativo, su historia y sus actividades políticas, artísticas y culturales del presente.

Casi todos los legisladores de

diversos sectores o partidos tuvieron sus conferencias pero el stand no estuvo limitado al uso de los diputados sino abierto a distintas expresiones de interés general y a la intervención de vecinos y organizaciones no gubernamentales.

En síntesis, durante 19 días el stand de la Legislatura en la Feria fue una vidriera para mostrar al gran público el ámbito natural de los representantes del pueblo de la Ciudad. ■

EN LA ESTACION SALUDABLE DE PLAZA SAN MARTIN

Vidal destacó la importancia de concientizar sobre la enfermedad celíaca

La vicejefa de Gobierno porteño señaló que se debe brindar tratamiento adecuado a quienes sufren esta enfermedad.

La vicejefa de gobierno porteño y presidenta de la Legislatura, María Eugenia Vidal, destacó la importancia de detectar tempranamente los síntomas de la enfermedad celíaca y de asesorar a las personas que sufren intolerancia permanente al gluten para que puedan recibir el tratamiento adecuado y tener una buena calidad de vida.

"Nueve de cada diez personas que tienen la enfermedad no lo saben. Por eso es tan importante realizar campañas de concientización y brindar información y asesoramiento gratuito", dijo Vidal. "Para los que ya saben que tienen esta enfermedad, te-



LA VISITA DE LA VICEJEFA DE GOBIERNO A UNA ESTACION SALUDABLE.

nemos una lista completa de los productos que pueden consumir. La manera de alimentarse es la mejor manera de protegerse, por eso los ayudamos a que puedan hacer una dieta libre de gluten", agregó. Vidal realizó estas decla-

raciones en la estación saludable ubicada en Plaza San Martín, donde un grupo de nutricionistas informó y asesoró a los interesados sobre los síntomas y tratamiento de la enfermedad celíaca. ■

agenda cultural

VIERNES 16 DE MAYO

19:00 hs.
Ciclo de Música Clásica Argentina: Concierto de guitarra a cargo de Silvia y Gilda Constanzo. Salón Juan Domingo Perón.

LUNES 19 DE MAYO

18:00 hs.
Ciclo de Música Popular: Jorge Retamozo + Sonia Álvarez + Antigua Jazz Band + Pamela Rosens. Salón San Martín.

19:00 hs.
Inauguración de la muestra "Vestida de Tango" a cargo de Claudia Soneira y David G. Habrá desfile y música en vivo. Sala de exposiciones, subsuelo. La muestra podrá visitarse hasta el 29 de mayo, de lunes a viernes de 13:00 a 19:00 con entrada libre y gratuita.

VIERNES 23 DE MAYO

17:00 hs.
Ciclo de Música Clásica Argentina: Concierto dedicado a Atahualpa Yupanqui a cargo de la Came-



rata del Ciclo de Música Clásica Argentina. Recinto de sesiones. Requiere inscripción previa al mail: legiscultura@gmail.com

VIERNES 23 DE MAYO

19:00 hs.
Ciclo de Música Clásica Argentina: Orquesta Estudiantil de Buenos Aires. Salón San Martín.

LUNES 26 DE MAYO

18:00 hs.
Ciclo de Música Popular: Ana Frías + A Puro Folklore + Fernando Botí Trío. Salón Juan Domingo Perón. Martes 27 de mayo 18:00 Yo quiero al Tango. Salón San Martín.